



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05000 31 20 001 2017 00044
PROCESO:	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFFECTADO:	DIEGO ALEXANDER BLANDÓN LONDOÑO Y OTROS
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA
AUTO NO.:	80

Atendiendo el contenido del memorial suscrito por Gustavo de Jesús Guzmán Maldonado, alcalde del Municipio de Fredonia, en virtud del cual le otorga poder al doctor **Ramiro Ferney Hernández Mora**, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 114.622 del C.S. de la J, el despacho resuelve reconocerle personería para actuar en los términos del mencionado mandato y a partir del momento en que se efectúo su presentación ante este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05be06c988b06b5ab8c4ed49beded6627d9a96a55a3295bb409124958ca38525

Documento generado en 21/02/2022 10:19:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**